

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA DE JEREZ Y COSTA NOROESTE DE CÁDIZ (CA02)

LÍNEA DE AYUDA: 3. MEJORA, AMPLIACIÓN, ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA CAMPIÑA DE JEREZ (OG2PS5).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural mediante Orden de 23 de noviembre de 2017, aprobó las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

El objeto de la citada Orden de 23 de noviembre de 2017 es regular la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022: “Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local” que contempla un único tipo de operación destinado a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local por parte de las asociaciones que han sido reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, permitiendo la concesión de subvenciones a las personas o entidades promotoras para que ejecuten las intervenciones contempladas en dichas Estrategias. Dicha Orden fue objeto de modificación por Orden de 27 de abril de 2018 y posteriormente por Orden de 23 de octubre de 2018 y Orden de 20 de junio de 2020.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de fecha 8 de noviembre de 2022, se convocaron las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, entre las que se incluye la línea de ayuda arriba identificada.

Por Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, se amplía el plazo máximo de presentación de solicitudes de ayuda, establecido en la Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

TERCERO.- Instruido el procedimiento y efectuados los pertinentes Dictámenes de elegibilidad y controles administrativos de la solicitud de ayuda, se dictó Propuesta Provisional de resolución de concesión que determinó la apertura de un plazo de audiencia y aceptación. En la misma fecha fueron dictadas Propuestas de archivo por desistimiento expreso o por falta de subsanación y Propuestas de resolución denegatoria por incumplimiento de requisitos.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT	PÁG. 1/59	



CUARTO.- Finalizado dicho trámite de audiencia y evaluada la documentación presentada durante el mismo, se efectuaron los correspondientes Informes de viabilidad económica y los controles administrativos de la solicitud de ayuda final. Los expedientes con resultado favorable a efectos de la posible concesión de ayuda fueron objeto de un Informe de subvencionabilidad emitido por la Delegación territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

QUINTO.- Comunicados los respectivos Informes de subvencionabilidad, por parte del instructor del procedimiento se emitió Acta de concurrencia competitiva de la totalidad de expedientes de la línea de ayuda, en la cual se refleja la priorización definitiva de todos los proyectos solicitados por las personas o entidades que merecen la obtención de la condición de beneficiaria definitiva, priorización efectuada conforme a los criterios y método de aplicación de los mismos según la línea de ayuda en cuestión. Asimismo, dicha Acta recoge la relación de solicitudes a denegar por incumplimiento de requisitos y las solicitudes a archivar.

SEXTO.- Con fecha **8 de agosto de 2024**, la Junta Directiva de la Asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de **Campaña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz** aprobó la Propuesta definitiva de resolución.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 12 i) del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, corresponden a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria además de las funciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, entre otras, *“El diseño, planificación, gestión y control del Programa LEADER en Andalucía, y su coordinación con la ejecución de programas similares en otras comunidades autónomas y en otros países de la Unión Europea o de fuera de ella ”*.

SEGUNDO.- El artículo 35.1 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, establece lo siguiente:

“1. La ayuda de los Fondos EIE de que se trate al desarrollo local participativo incluirá:

(...) b) la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo;

Asimismo, el artículo 36.1 del citado Reglamento, recoge:

“1. Cuando una estrategia de desarrollo urbano u otra estrategia territorial, o un pacto territorial contemplado en el artículo 12, apartado 1, del Reglamento FSE, exijan un enfoque integrado que implique inversiones del FSE, el FEDER o el Fondo de Cohesión conforme a más de un eje prioritario de uno o varios programas operativos, las acciones podrán realizarse como inversión territorial integrada («ITI»).

Las acciones realizadas como ITI podrán completarse con ayuda financiera del FEADER o del FEMP.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB

PÁG. 2/59





TERCERO.- Por su parte, en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, que tiene el carácter de plan estratégico de subvenciones en materia de desarrollo rural, aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión de 10 de agosto de 2015, modificado posteriormente por Decisiones de Ejecución de la Comisión, siendo la última de 20 de diciembre de 2022, dentro de la medida 19, se incluye la submedida 19.2 “Implementación de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo”, que de conformidad con lo establecido en los artículos 34.4 y 35.1. b) del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sufraga los costes derivados de la ejecución de las intervenciones contempladas en las estrategias de desarrollo local participativo.

CUARTO.- Con fecha 28 de noviembre de 2017 se publicó en BOJA Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228) y con fecha 16 de noviembre se publicó en BOJA Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se convocan las ayudas previstas en la precitada Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 220).

En virtud del artículo 15 de las citadas Bases Reguladoras, el procedimiento de concesión de dichas ayudas se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 120.1, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

QUINTO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, la Junta Directiva de la Asociación reconocida como GDR formulará la Propuesta definitiva de Resolución.

SEXTO.- Al amparo del artículo 17.3 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, se delega en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la competencia para resolver las solicitudes reguladas en dicha Orden. Tras la publicación en BOJA del precitado Decreto de estructura orgánica 157/2022 dicha competencia corresponde a la persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

SÉPTIMO.- La Resolución de concesión deberá tener el contenido mínimo establecido en el artículo 28.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y en particular el recogido en el artículo 28.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

OCTAVO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de las Bases Reguladoras, se podrán modificar las Resoluciones en los casos previstos en el mismo.

NOVENO.- Según el artículo 29 de las Bases Reguladoras, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas, y entre ellos, el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Por todo lo expuesto, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT	PÁG. 3/59





RESUELVO

PRIMERO.- Conceder a las personas o entidades que se relacionan en el **Anexo I** de esta Resolución, ayudas cofinanciadas en un 90% por la Unión Europea y en un 10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 2022, dentro del ámbito de concurrencia competitiva de la línea de ayuda arriba identificada del Grupo de Desarrollo Rural Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz y por los importes que se especifican en dicho Anexo. Dichos importes respetan los créditos presupuestarios máximos a nivel de línea de ayuda reflejados en la referida convocatoria y que se relacionan a continuación:

Línea de ayuda	Crédito presupuestario máximo
3. Mejora, ampliación, adaptación, acondicionamiento y modernización de las PYMES de La Campiña de Jerez (OG2PS5).	1.084.981,26

Dichas ayudas serán imputadas a las siguientes partidas presupuestarias:

2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

928.098,06euros

SEGUNDO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo II** adjunto, por desistimiento expreso a la subvención propuesta.

TERCERO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo III** adjunto, por no subsanar los códigos de incidencia requeridos en el Requerimiento Conjunto de Subsanación

CUARTO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo IV** adjunto, por no aportar la documentación requerida durante la fase de trámite de audiencia para la acreditación de los requisitos necesarios para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria.

QUINTO.- Denegar la subvención por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, a las personas y entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo V** adjunto, con indicación del motivo de denegación.

SEXTO.- La aceptación expresa de la subvención por la persona o entidad interesada, deberá producirse dentro del plazo de los **diez días siguientes a la publicación de esta Resolución**. En caso contrario, la Resolución perderá su eficacia, acordándose el archivo del expediente con notificación a la persona o entidad interesada.

El modelo de aceptación de la subvención está a disposición de los interesados en la misma página web en la que se publica la presente Resolución.

SÉPTIMO.- La concesión y pago de la ayuda queda sometida al cumplimiento por parte de las personas o entidades beneficiarias, de las siguientes condiciones:

1ª- Al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 32 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT

PÁG. 4/59





2ª.- Al cumplimiento con carácter general, de las obligaciones establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo así como con el resto de la normativa comunitaria de aplicación. Asimismo, están sujetos al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 116 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

3ª.- A la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad o los objetivos previstos. Dicha justificación revestirá la forma de cuenta justificativa con aportación de los documentos justificativos del gasto realizado, que se presentarán junto a la solicitud de pago e irá dirigida a la persona titular de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Orden de 23 de noviembre de 2017.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas. De acuerdo con lo anterior, se deberán presentar justificantes por la totalidad del importe de inversión aprobado.

4ª.- Al cumplimiento de las medidas y requisitos de publicidad que se dicten por la Unión Europea en materia de ayudas cofinanciadas por el FEADER y en concreto a lo establecido en el Anexo III del Reglamento (CE) núm. 808/2014 de la Comisión, pudiéndose dirigir para su conocimiento a la página web de la Autoridad de Gestión en:

<https://fondos.ceceu.junta-andalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/storage/operativos/documentos/9db5ec0c6b959198919ff3e2038b126b.pdf>

La entidad beneficiaria deberá señalar, en su caso, debidamente la actuación y hacer constar en toda la información o publicidad, que la misma está subvencionada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

5ª.- Cuando un proyecto subvencionado genere nuevos empleos directos de carácter permanente que vayan a ser contabilizados para el cumplimiento de los objetivos de una EDL, dichos empleos deberán mantenerse durante un período mínimo de 3 años desde la formalización del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2. apartado r) de las Bases Reguladoras.

Si durante la realización de controles administrativos y sobre el terreno, controles específicos, controles a posteriori y cualquier otro que se realice sobre la operación, se detectase algún incumplimiento de los compromisos y obligaciones impuestas a las personas y entidades beneficiarias, será de aplicación el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) núm. 640/2014, de acuerdo con la clasificación recogida en el artículo 37 de las Bases Reguladoras.

6ª.- Cuando el beneficiario de la subvención sea una entidad incluida en el ámbito de aplicación subjetivo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y el importe de la ayuda sea superior a 30.000.- euros, los gastos subvencionables en los que haya incurrido el beneficiario en sus operaciones comerciales deberán haber sido abonados en los plazos de pago previstos en la normativa sectorial que le sea de aplicación o, en su defecto, en los establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT	PÁG. 5/59





OCTAVO.- El plazo máximo de ejecución del proyecto será el establecido en el Anexo I de esta Resolución de Concesión y el plazo de justificación será, como máximo de tres meses, desde la finalización del plazo de ejecución de la intervención, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar la modificación de los mismos de acuerdo con lo establecido en los apartados 5 y 6 artículo 31 de las Bases Regulatoras. La cuenta justificativa con aportación de justificantes de gastos, estará integrada por los documentos que al efecto se establecen en el art. 34.5 de la Orden de 23 de noviembre de 2017.

Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el incumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución alcanzado y el especial interés del proyecto para el territorio. El importe de la subvención será proporcional a dicho nivel, siempre y cuando se mantenga la viabilidad técnico-económica del proyecto, si fuese de carácter productivo. En todo caso, este nivel de consecución deberá alcanzar, al menos, un 60% de la inversión subvencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de las Bases Regulatoras.

NOVENO.- El pago de la subvención se realizará previa solicitud de la persona o entidad beneficiaria, una vez justificada por la misma, de forma documental y material, la realización del objeto de la subvención y la elegibilidad del gasto y efectuados los controles administrativos de la solicitud de pago.

De conformidad con el artículo 63 del Reglamento de Ejecución (UE) núm. 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, los pagos se calcularán sobre la base de los importes que se consideren admisibles durante los controles administrativos. El GDR examinará la solicitud de pago presentada y determinará si el importe pagadero a la persona o entidad beneficiaria en función de la solicitud de pago y la resolución de concesión supera en más de un 10% al importe pagadero tras el examen de la admisibilidad del gasto que figura en la solicitud de pago, de ser así, se aplicará una penalización al importe calculado igual a la diferencia entre ambos, pero no irá mas allá de la retirada total de la ayuda.

El pago se efectuará por el Organismo Pagador competente mediante transferencia bancaria a la cuenta que la entidad solicitante haya indicado, previa acreditación de su titularidad.

Con carácter general el abono de la subvención se efectuará en un solo pago una vez justificada la realización de la actividad subvencionada y el gasto total de la misma aunque la cuantía de la subvención sea inferior. No obstante, cuando la naturaleza de la subvención así lo justifique, se podrán realizar pagos parciales que responderán al ritmo de ejecución de la actividades subvencionadas, no pudiendo ser cada justificación parcial inferior al 25 por ciento del total de la ayuda.

Las personas o entidades beneficiarias de las subvenciones destinadas a inversiones podrán solicitar el pago de un anticipo de un 50%, como máximo, de la ayuda pública correspondiente a la inversión. El pago del anticipo estará supeditado a la constitución de una garantía bancaria o de una garantía equivalente a favor de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, que se corresponda al 100% del importe anticipado.

DÉCIMO.- La Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, podrá iniciar de oficio el procedimiento para modificar la Resolución de Concesión, bien por iniciativa propia o a petición razonada de otros órganos, de la Junta Directiva de la Asociación reconocida como GDR o bien, a instancia de la persona o entidad beneficiaria, en los términos previstos en el artículo 31 de la Orden de 23 de noviembre de 2017.

No obstante, cuando la ayuda concedida a un determinado proyecto comprenda distintas partidas de gastos, así como dentro de la misma partida, podrán admitirse compensaciones entre dichos gastos en la justificación de la ayuda concedida, sin necesidad de proceder a solicitar la modificación de la resolución de concesión siempre que exista causa justificada, no se altere el objeto y finalidad de la ayuda, de acuerdo con los gastos susceptibles de compensación identificados a tal efecto en esta Resolución y dentro del porcentaje máximo del 15%.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT	PÁG. 6/59





Notifíquese la presente Resolución, conforme a los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que contra la misma, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la citada disposición o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en la forma y en los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE
INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
P.D. (Orden de 21 de noviembre de 2022, BOJA núm. 227 de 25 de noviembre)

Fdo.: CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT	PÁG. 7/59	



ANEXO I
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA DE JEREZ Y COSTA NOROESTE DE CÁDIZ (CA02)

ZONA RURAL LEADER: CAMPIÑA DE JEREZ

LÍNEA DE AYUDA: 3. Mejora, ampliación, adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez (OG2PSS).



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022

ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/DNI/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	PLAZO DE EJECUCIÓN	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE (*)
2022/CA02/OG2PSS/052	Jose Miguel López Hernández	****7502*	Mejora Eficiencia J.M. López	49,00	7.180,00	50%	3.590,00	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/021	Rocío De La Camara Ysern	****2801*	Reforma Para Nave De Conservación De Productos Agrícolas	48,00	48.500,00	50%	24.250,00	31/03/2025	NP
2022/CA02/OG2PSS/026	Julio Cesar Gilabert Zambrano	****8936*	Mejora Eficiencia J.C. Gilabert	47,00	5.150,00	50%	2.575,00	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/023	Jose Manuel Armijos Collantes	****3403*	Mejora De Explotación J. M. Armijos	47,00	11.885,80	50%	5.942,90	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/010	Francisco José Lobato Arriiger	****5225*	Mejora De Explotación F. J Lobato	45,00	13.503,80	50%	6.751,90	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/017	Juan Manuel Rocha Perjujo	****7032*	Mejora De Explotación J.M. Rocha	44,00	49.360,00	50%	24.680,00	3 meses	NP

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



22/11/2024

PÁG. 8/59

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

VERIFICACIÓN Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBt

A

2022/CA02/OG2PSS/011	Jose Maria Garrido Moreno	****5131*	Mejora De Explotación J. M Garrido	42,00	32.889,30	50%	16.444,65	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/022	Maria Sainz De Rozas Camara	****4221*	Renovación De Nave Agroalimentaria, Para Conservación De Productos Hortofrutícolas	40,00	48.300,00	50%	24.150,00	31/03/2025	NP
2022/CA02/OG2PSS/024	German Gilabert Alconchel	****4342*	Mejora Eficiencia Germán Gilabert	40,00	15.000,00	50%	7.500,00	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/035	Jacobo Romero Domecq	****7747*	Mejora De Explotación Jacobo Romero	39,00	49.950,00	50%	24.975,00	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/007	Jose Antonio Alvarez Barrios	****7467*	Mejora Explotación J.A. Alvarez	37,00	17.250,00	50%	8.625,00	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/083	Arsenales Técnico Dimensionales Del Trocadero SL	B72278435	Patio Del Pozo	36,00	193.585,01	70%	135.509,51	31/03/2025	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA02/OG2PSS/092	Era Cultura SL	B72293780	Creación De Taller De Era Cultura, SL	33,66	74.451,33	70%	52.115,93	31/03/2025	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA02/OG2PSS/029	Puerta Nueva SL	B11607009	Ampliación Puerta Nueva, SL	30,00	99.978,14	50%	49.989,07	31/03/2025	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA02/OG2PSS/005	Aluminio y PVC Hogar-Ven SL	B11923976	Mejora De La Producción Aluminio y PVC Hogar-Ven SL	29,00	157.730,00	60%	94.638,00	3 meses	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA02/OG2PSS/085	CIA De Vinos Del Atlántico SL	B84141167	Mejora Eficiencia Energética "Viña San Cristóbal"	29,00	72.367,21	50%	36.183,61	31/03/2025	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA02/OG2PSS/012	Julían Ollid Sánchez	****2511*	Mejora Eficiencia Julían Ollid	29,00	10.300,00	50%	5.150,00	3 meses	NP

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBt	PÁG. 9/59



2022/CA02/OG2PSS/002	Marco Di Vino C.B.	V91583286	Modernización Bodega Marco Di Vino, C.B.	28,50	68.879,98	50%	34.439,99	31/03/2025	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA02/OG2PSS/015	Jacinto Carrasco Rodríguez	****6487*	Mejora De Explotación Jacinto Carrasco	27,00	18.710,10	50%	9.355,05	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/025	Happyboys 2003 SL	B11757234	Mejora De Explotación Happyboys 2003, S.L.	26,00	20.100,00	50%	10.050,00	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/075	Clinica Beiman Instituto Andaluz De Medicina Deportiva SL	B11878832	Diversificación Clínica Beiman	23,00	36.300,00	60%	21.780,00	3 meses	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA02/OG2PSS/003	Agronieto, SL	B11970910	Mejora Y Modernización Agronieto, SL	22,00	63.975,00	70%	44.782,50	3 meses	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA02/OG2PSS/028	Ramon Gabaldón Parra	****4756*	Mejora De Explotación Ramón Gabaldón	21,00	14.700,00	50%	7.350,00	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/016	Anselmo Gilabert Duarte	****9460*	Mejora De Explotación Anselmo Gilabert	21,00	36.800,00	50%	18.400,00	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/049	Inversiones Agropecuaria La Cartuja 2019 SL	B11968658	Modernización Explotación Agropecuaria La Cartuja 2019 SL	20,00	40.900,00	50%	20.450,00	3 meses	NP
2023/CA02/OG2PSS/066	Jose Manuel Chernichero Diaz	****2956*	Modernización Explotación JM Chernichero	19,00	19.250,00	50%	9.625,00	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/001	Bodegas Luis Pérez SL	B11631033	Modernización Explotación Bodegas Luis Pérez, SL	19,00	50.000,00	50%	25.000,00	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/099	Cooperativa Agrícola Y Ganadera San Dionisio, S.C.A.	F11610144	Mejora Eficiencia Energética Coop. San Dionisio	19,00	89.211,46	50%	44.605,73	31/03/2025	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

22/11/2024

PÁG. 10/59

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

VERIFICACIÓN Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBt



2022/CA02/OG2PSS/058	Ganaderías Las Pachecas SL	B11760485	Mejora Bienestar Animal Ganadería Las Pachecas, SL	17,00	49.872,00	50%	24.936,00	31/03/2025	NP
2022/CA02/OG2PSS/018	Miguel Domecq SL	B83580076	Modernización Bodega Miguel Domecq SL	16,00	42.481,92	50%	21.240,96	31/03/2025	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA02/OG2PSS/020	Fis Ato Europe SL	B72309974	Mejora Competitividad Fis Ato Europe, SL	14,00	65.450,00	70%	45.815,00	31/03/2025	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA02/OG2PSS/043	Nueva Hacienda Santa Lucía SL	B10826741	Modernización Explotación Hacienda Santa Lucía, SL	14,00	49.000,00	50%	24.500,00	3 meses	NP
2022/CA02/OG2PSS/034	Productos Majuelo SL	B11707494	Modernización Productos Majuelo SL	13,63	35.273,89	50%	17.636,95	31/03/2025	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023
2022/CA02/OG2PSS/073	Bodegas Luis Pérez SL	B11631033	Mejora Procesos Bodegas Luis Pérez, SL	12,00	50.120,62	50%	25.060,31	31/03/2025	Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB

PÁG. 11/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/052
Nombre/Razón Social: Jose Miguel López Hernández
NIF/DNI/NIE: ****7502*
Proyecto: Mejora Eficiencia J.M. López
Baremación: 49,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937 3.590,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APRO- BAR IVA INCLUIDO (€)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (€) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (€)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
GPS GFX-750 para tractor autoguiado		8.687,80	7.180,00	7.180,00	50%	3.590,00	NO
TOTAL		8.687,80	7.180,00	7.180,00	50%	3.590,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 4.5. Mantenimiento de empleo estable (1 UTA)
- 6. Innovación Social
- 11.3 Domicilio social
- 15. Explotación Prioritaria.
- 16. Agricultor profesional.

Otras consideraciones:

- Se revisará en Solicitud de Pago la vigencia de los contratos de arrendamiento

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB

PÁG. 12/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/021
Nombre/Razón Social: Rocío De La Camara Ysern
NIF/DNI/NIE: ****2801*
Proyecto: Reforma Para Nave De Conservación De Productos Agrícolas
Barremación: 48,00 puntos
Plazo de ejecución: 31/03/2025
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

24.250,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Demoliciones y Retirada de Elementos Sobrante	5.366,40	4.435,04	4.435,04	50%	2.217,52	NO
	Elementos de Sustentación Estructural	34.676,79	28.658,50	28.658,50	50%	14.329,25	NO
	Elementos de Techado	9.587,99	7.923,96	7.923,96	50%	3.961,98	NO
Reforma	Fotovoltaicas	1.751,18	1.447,26	1.447,26	50%	723,63	NO
	Acabado de Interiores	5.844,57	4.830,22	4.830,22	50%	2.415,11	NO
	Eliminación de Materiales Sobrantes y Tratamiento	1.103,83	912,26	912,26	50%	456,13	NO
	Medidas de Prevención de Riesgo Laborales y Accidentes	354,24	1.292,76	292,76	50%	146,38	NO
TOTAL (Beneficio Industrial y Gastos Generales incluidos)		58.685,00	49.500,00	48.500,00	50%	24.250,00	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 13/59



Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 4.5. Mantenimiento de empleo estable (1 UTA)
- 6.1. Innovación Social
- 11.1. Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales (ZRL de la Campiña de Jerez)
- 13. Certificaciones de Calidad.
- 15. Explotación Prioritaria
- 15. Agricultora profesional

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT	PÁG. 14/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/026
Nombre/Razón Social: Julio Cesar Gilabert Zambrano
NIF/DNI/NIE: ****8936*
Proyecto: Mejora Eficiencia J.C. Gilabert
Barremación: 47,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2.575,00 euros
2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (€)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (€) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (€)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
GPS FJ-DINAMICS AT-2RK para Tractor con Autoguiado		6.231,50	5.150,00	5.150,00	50%	2.575,00	NO
TOTAL		6.231,50	5.150,00	5.150,00	50%	2.575,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 4.5. Mantenimiento de empleo estable (1 UTA)
- 6. Innovación Social
- 11.3. Domicilio social
- 13. Certificaciones de Calidad
- 15. Explotación Prioritaria.
- 16. Agricultor profesional

Otras consideraciones:

- Se revisará en Solicitud de Pago la vigencia de los contratos de arrendamiento

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT

PÁG. 15/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/023
Nombre/Razón Social: Jose Manuel Armijos Collantes
NIF/DNI/NIE: ****3403*
Proyecto: Mejora De Explotación J. M. Armijos
Baremación: 47,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937 5.942,90 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Vibrocultivador 40 brazos 20X20 4,4 mts		6.352,50	5.250,00	5.250,00	50%	2.625,00	NO
1 Juego de 4 Ruedas de Tractor		8.029,32	6.831,48	6.635,80	50%	3.317,90	NO
TOTAL		14.381,82	12.081,48	11.885,80	50%	5.942,90	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 4.5. Mantenimiento de empleo estable (1 UTA)
- 6. Innovación Social
- 11.3 Domicilio social
- 13. Certificaciones de Calidad
- 15. Explotación Prioritaria.
- 16. Agricultor profesional

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB

PÁG. 16/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/010
Nombre/Razón Social: Francisco Jose Lobato Armiger
NIF/DNI/NIE: ***5225*
Proyecto: Mejora De Explotación F. J Lobato
Baremación: 45,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937 6.751,90 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (€)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (€) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (€)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (€) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Desbrozadora de Martillos 2,10 mtros. con kit de ruedas	8.310,28	6.868,00	6.868,00	50%	3.434,00	NO
	1 Juego de 4 Ruedas de Tractor	8.029,32	6.831,48	6.635,80	50%	3.317,90	NO
	TOTAL	16.339,60	13.699,48	13.503,80	50%	6.751,90	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 4.5. Mantenimiento de empleo estable (1 UTA)
- 6. Innovación Social
- 11.1. Presencia en el proyecto de proveedores locales
- 11.3. Domicilio Social
- 15. Explotación Prioritaria.
- 16. Agricultor profesional

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 17/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/017
Nombre/Razón Social: Juan Manuel Rocha Perujo
NIF/DNI/NIE: ****7032*
Proyecto: Mejora De Explotación J.M. Rocha
Barremación: 44,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 24.680,00 euros
2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquinaria	Abonadora Amazone 3200 kg con bascula Sembradora neumática 5 mtros. modelo Torpedo SNT-R-500-4 40	22.748,00 24.877,60	18.800,00	18.800,00 20.560,00	50% 50%	9.400,00 10.280,00	NO NO
Equipamiento	GPS GFX-750 con autoguiado y modem	12.100,00	10.000,00	10.000,00	50%	5.000,00	NO
TOTAL		59.725,60	49.360,00	49.360,00	50%	24.680,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB

PÁG. 18/59



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 4.5. Mantenimiento de empleo estable (1 UTA)
- 6. Innovación Social
- 11.3. Domicilio Social
- 13. Certificaciones De Calidad
- 16. Agricultor profesional

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT	PÁG. 19/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/011

Nombre/Razón Social: Jose Maria Garrido Moreno

NIF/DNI/NIE: ****5131*

Proyecto: Mejora De Explotación J. M Garrido

Baremación: 42,00 puntos

Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

Presupuesto detallado:

2024.1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

16.444,65 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO(€)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (€) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE(€)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (€) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Grada Rotativa BF-300 de 3 mtros, rodillo Packer y barra niveladora		14.278,00	11.800,00	11.800,00	50%	5.900,00	SI
Abonadora SVX-1200T doble disco 1200 L		4.356,00	3.600,00	3.600,00	50%	1.800,00	SI
Chisel 11 brazos 40X40		6.413,00	5.300,00	5.300,00	50%	2.650,00	SI
Pulverizador CHS1200XPRO 1200 lts		14.749,05	12.189,30	12.189,30	50%	6.094,65	SI
Barras hidráulicas 15 mtros							
TOTAL		39.796,05	32.889,30	32.889,30	50%	16.444,65	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 4.5. Mantenimiento de empleo estable (1 UTA)
- 6. Innovación Social
- 11.3. Domicilio Social
- 13. Certificaciones de Calidad
- 16. Agricultor profesional

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB

PÁG. 20/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/022

Nombre/Razón Social: Maria Sainz De Rozas Camara

NIF/DNI/NIE: ****4221*

Proyecto: Renovación De Nave Agroalimentaria, Para Conservación De Productos Hortofrutícolas

Baremación: 40,00 puntos

Plazo de ejecución: 31/03/2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

Presupuesto detallado:

2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

24.150 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Reforma	Rehabilitación Del Techo	16.420,21	13.570,42	13.570,42	50%	6.785,21	NO
	Rehabilitación De Acabados Interiores	36.484,31	30.152,32	30.152,32	50%	15.076,16	NO
	Fotovoltaica	2.803,30	2.316,78	2.316,78	50%	1.158,39	NO
	Eliminación De Materiales Sobrantes Y Tratamiento	1.125,20	929,92	929,92	50%	464,96	NO
	Medidas de Prevención de Riesgo Laborales Y Accidentes	1.609,98	1.330,56	1.330,56	50%	665,28	NO
TOTAL (Beneficio Industrial y Gastos Generales incluidos)		58.443,00	48.300,00	48.300,00	50%	24.150,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 21/59



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 4.5. Mantenimiento de empleo estable (1 UTA)
- 6. Innovación Social
- 11.1 Presencia en el proyecto de empresas proveedoras locales
- 16. Agricultor profesional

Otras consideraciones

- Se revisará en Solicitud de Pago la renovación de los contratos de arrendamiento

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT

PÁG. 22/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/024
Nombre/Razón Social: German Gilabert Alconchel
NIF/DNI/NIE: ***4342*
Proyecto: Mejora Eficiencia Germán Gilabert
Baremación: 40,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937 7.500,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
GPS para Tractor con Autoguiado GFX750		18.150,00	15.000,00	15.000,00	50%	7.500,00	NO
TOTAL		18.150,00	15.000,00	15.000,00	50%	7.500,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 6. Innovación Social
- 13. Certificaciones de Calidad
- 16. Agricultor Profesional

Otras consideraciones:

- Se revisará en Solicitud de Pago la vigencia de los contratos de arrendamiento

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB

22/11/2024
PÁG. 23/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/035

Nombre/Razón Social: Jacobo Romero Domecq

NIF/DNI/NIE: ****7747*

Proyecto: Mejora De Explotación Jacobo Romero

Barremación: 39,00 puntos

Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

Presupuesto detallado:

2024.1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

24.975,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (€)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (€) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (€)	% AVUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Abonadora KUHN AXIS 40.2		23.534,50	19.450,00	19.450,00	50%	9.725,00	NO
Pulverizador HERPA Suspendido 1200L Barra 18 Mts		21.538,00	17.800,00	17.800,00	50%	8.900,00	NO
Sembradora TRISEM 194 400/31		15.367,00	12.700,00	12.700,00	50%	6.350,00	NO
TOTAL		60.439,50	49.950,00	49.950,00	50%	24.975,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 4.5. Mantenimiento de empleo estable (1 UTA)
- 6. Innovación Social
- 15. Explotación Prioritaria
- 16. Agricultor Profesional

Otras consideraciones:

- Se revisará en Solicitud de Pago la vigencia de los contratos de arrendamiento.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT

PÁG. 24/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/007

Nombre/Razón Social: Jose Antonio Álvarez Barrios

NIF/DNI/NIE: ****7467*

Proyecto: Mejora Explotación J.A. Álvarez

Baremación: 37,00 puntos

Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

Presupuesto detallado:

2024.1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

8.625,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (€)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (€) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (€)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (€) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Grada Rotativa BF 300, 3 MTS, con rodillo packer y barra niveladora.		14.278,00	11.800,00	11.800,00	50%	5.900,00	NO
Chisel CR9 9 CUERPOS 40X40		3.811,50	3.150,00	3.150,00	50%	1.575,00	NO
Vibrocultivador V22BH 22 Brazos 20x20 con sistema abatible hidráulico 2 cilindros y rastras		2.783,00	2.300,00	2.300,00	50%	1.150,00	NO
TOTAL		20.872,50	17.250,00	17.250,00	50%	8.625,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 4.5. Mantenimiento empleo estable (1 UTA)
- 11.3 Domicilio Social
- 15. Explotación Prioritaria
- 16. Agricultor Profesional

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB

PÁG. 25/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/083
Nombre/Razón Social: Arsenales Técnico Dimensionales Del Trocadero SL
NIF/DNI/NIE: B72278435
Proyecto: Patio Del Pozo
Barremación: 36,00 puntos
Plazo de ejecución: 31/03/2025
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

135.509,51 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (€)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Movimientos De Tierras	6.791,17	24.570,62	5.612,54	70%	3.928,78	NO
	Demoliciones	1.872,61	16.383,21	1.547,61	70%	1.083,33	NO
	Red De Saneamiento	7.831,14	6.802,43	6.472,02	70%	4.530,41	NO
	Cimentación	17.537,17	26.330,31	14.493,53	70%	10.145,47	NO
	Estructura	25.816,17	23.550,70	21.335,68	70%	14.934,98	NO
	Albañilería	8.342,25	11.271,24	6.894,42	70%	4.826,09	NO
	Cubiertas	9.627,24	7.956,40	7.956,40	70%	5.569,48	NO
	Revestimientos Y Falsos Techos	12.388,44	16.031,28	10.238,38	70%	7.166,87	NO
	Aislamiento e Impermeabilización	2.179,23	2.028,14	1.801,02	70%	1.260,71	NO
	Pavimentos	8.675,69	14.375,50	7.169,99	70%	5.018,99	NO
	Alcatados, Chapados Y Prefabr.	3.554,28	16.804,10	2.937,42	70%	2.056,19	NO
	Baja Tensión	8.173,60	18.439,17	6.755,04	70%	4.728,53	NO
	Aire Acondicionado	-	0,00	-	70%	-	NO
	Ventilación	249,56	245,00	206,25	70%	144,37	NO
	Gas	-	0,00	-	70%	-	NO
	Fontanería	5.904,62	9.887,50	4.879,85	70%	3.415,89	NO
	Iluminación	907,27	1.543,44	749,81	70%	524,87	NO
	Cocina	57.083,00	47.176,03	47.176,03	70%	33.023,22	NO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 26/59



Cámaras Frigoríficas	16.242,00	14.327,80	13.423,14	70%	9.396,20	NO
Containcendios	366,48	391,50	302,88	70%	212,02	NO
Carpintería Y Cerrajería	7.574,58	20.063,06	6.259,98	70%	4.381,99	NO
Vidrios Y Elaborados Traslúcidos	17.559,70	24.816,46	14.512,15	70%	10.158,50	NO
Pinturas	1.309,11	1.081,91	1.081,91	70%	757,34	NO
Urbanización	9.748,38	8.345,00	8.056,51	70%	5.639,56	NO
Control De Calidad	349,99	1.827,00	289,25	70%	202,48	NO
Gestión De Residuos	2.611,42	2.158,20	2.158,20	70%	1.510,74	NO
Seguridad Y Salud	1.542,75	1.275,00	1.275,00	70%	892,50	NO
TOTAL	234.237,86	378.040,39	193.585,01	70%	135.509,51	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n° 702/2014

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 1.2. Acciones de sensibilización/difusión que contribuya a la Lucha Contra el Cambio Climático
- 4.2. Creación de empleo estable (5 UTAs)
- 4.5. Mantenimiento de empleo estable (1 UTA)
- 11.3 Domicilio Social
- 13. Certificaciones de Calidad

Otras consideraciones:

- Se verificará en Solicitud de Pago el cumplimiento del carácter finalista de la inversión, así como la condición de Micropyme.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBt

PÁG. 27/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/092

Nombre/Razón Social: Era Cultura SL

NIF/DNI/NIE: B72293780

Proyecto: Creación De Taller De Era Cultura, SL

Barremación: 33,66 puntos

Plazo de ejecución: 31/03/2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

Presupuesto detallado:

2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

52.115,93 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (€) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Movimiento De Tierras Y Trabajos Previos	18,20	15,30	15,04	70%	10,53	SI
	Cimentaciones	1.189,38	1.007,60	982,96	70%	688,07	SI
	Estructura	2.997,32	2.505,37	2.477,13	70%	1.733,99	SI
	Cubiertas	1.633,50	1.350,00	1.350,00	70%	945,00	SI
	Instalaciones	-	-	-	70%	-	SI
	Revestimientos	3.069,53	2.690,00	2.536,80	70%	1.775,76	SI
Aula Taller	Carpintería Aluminio y Cerrajería	234,22	199,60	193,57	70%	135,50	SI
	Pinturas	-	-	-	70%	-	SI
	Gestión De Residuos	89,88	78,00	74,28	70%	52,00	SI
	Seguridad Y Salud En El Trabajo	765,65	404,23	632,77	70%	442,94	SI
	Control De Calidad	210,87	269,90	174,27	70%	121,99	SI
	Lámparas Led Aula Taller	49,95	41,28	41,28	70%	28,90	NO
	Movimiento De Tierras Y Trabajos Previos	193,83	278,16	160,19	70%	112,13	SI
	Cimentaciones	2.329,29	3.617,01	1.925,03	70%	1.347,52	SI
	Saneamiento	573,25	822,66	473,76	70%	331,63	SI
Aseos	Estructura	2.684,13	2.258,29	2.218,29	70%	1.552,80	SI
	Albañilería	1.981,75	3.065,16	1.637,81	70%	1.146,47	SI
	Cubiertas	1.727,52	2.479,12	1.427,70	70%	999,39	SI



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

22/11/2024

PÁG. 28/59

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

VERIFICACIÓN Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBt



Instalaciones Técnicas	Aslamiientos	43,04	61,77	35,57	70%	24,90	SI	
	Instalaciones	2.949,02	4.539,57	2.437,21	70%	1.706,05	SI	
	Revestimientos	4.335,87	6.805,08	3.583,36	70%	2.508,35	SI	
	Carpintería Aluminio Y Cerrajería	624,94	896,84	516,48	70%	361,54	SI	
	Carpintería De Madera	1.193,46	1.910,57	986,33	70%	690,43	SI	
	Pinturas	433,99	622,81	358,67	70%	251,07	SI	
	Gestión De Residuos	360,87	527,88	298,24	70%	208,77	SI	
	Seguridad Y Salud En El Trabajo	489,12	701,92	404,23	70%	282,96	SI	
	Control De Calidad	113,69	163,16	93,96	70%	65,77	SI	
	Valla Recinto Aula Taller Y Actividades	10.506,43	8.800,00	8.683,00	70%	6.078,10	SI	
	Instalación Fosa Séptica	13.934,36	13.250,00	11.516,00	70%	8.061,20	SI	
	10 Placas Solares 4600w Con Inversor	9.885,41	8.766,00	8.169,76	70%	5.718,83	SI	
	4 Baterías Acumulación Energía Solar	8.572,51	7.084,72	7.084,72	70%	4.959,30	SI	
	Mobiliario							
	Mesas De Trabajo Aula Talle	354,05	547,04	292,60	70%	204,82	NO	
Pizarra	40,00	33,06	33,06	70%	23,14	NO		
Taburete Elevable Aula	2.494,15	2.245,00	2.061,28	70%	1.442,89	NO		
Ordenador Para Manejo 3D	1.301,94	1.075,98	1.075,98	70%	753,19	NO		
3D								
Impresoras 3D Con Asesoramiento Y Asistencia	12.705,00	10.500,00	10.500,00	70%	7.350,00	NO		
TOTAL	90.086,11	89.613,08	74.451,33	70%	52.115,93			

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n° 702/2014

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyan a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 1.2. Acciones de sensibilización/difusión que contribuya a la Lucha Contra el Cambio Climático
- 2.1. Promotora Mujer
- 2.2. Medidas o acciones positivas para las mujeres que contribuyan a la Igualdad de oportunidades
- 3.1. Medidas o acciones positivas que contribuyan a la Igualdad de oportunidades para la juventud rural (Curso formativo tecnología 3D, didáctica y labor de la arqueología)
- 4.5. Mantenimiento empleo estable (0,66 UTA)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB

PÁG. 29/59



Otras consideraciones:

- Se verificará en Solicitud de Pago la condición de Micropyme.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT	PÁG. 30/59





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/029
Nombre/Razón Social: Puerta Nueva SL
NIF/DNI/NIE: B11607009
Proyecto: Ampliación Puerta Nueva, SL
Baremación: 30,00 puntos
Plazo de ejecución: 31/03/2025
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

49.989,07 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Lagar	Cubierta	20.365,87	16.831,30	16.831,30	50%	8.415,65	NO
	Solera Nave Hornigón	21.983,07	18.167,83	18.167,83	50%	9.083,92	NO
	Fotovoltaica Agua Caliente	1.657,18	1.369,57	1.369,57	50%	684,79	NO
Maquinaria Lagar	15% Gastos Generales y Beneficio industrial	6.600,91	5.455,30	5.455,30	50%	2.727,65	NO
	Deposito almacenamiento 6000 L	13.552,00	11.200,00	11.200,00	50%	5.600,00	NO
	Deposito fermentación 7500 L	30.758,20	25.420,00	25.420,00	50%	12.710,00	NO
Honorarios Técnicos	Mesa Selección 3500X950	19.208,75	15.875,00	15.875,00	50%	7.937,50	NO
		6.847,56	5.659,14	5.659,14	50%	2.829,57	NO
TOTAL		120.973,55	99.978,14	99.978,14	50%	49.989,07	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 31/59



Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 702/2014.
- Los proyectos no podrán superar los 100.000 euros de gasto total

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 2.1. Promotora Mujer
- 12. Factor innovador del proyecto
- 13. Certificaciones de Calidad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT	PÁG. 32/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/005
Nombre/Razón Social: Aluminio y PVC Hogar-Ven SL
NIF/DNI/NIE: B11923976
Proyecto: Mejora De La Producción Aluminio y PVC Hogar-Ven SL
Barremación: 29,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado:
2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937 94.638,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Centro Mecanizado 4 ejes	86.043,10	71.110,00	71.110,00	60%	42.666,00	NO
	Centro De Corte Pertici Scarabeo 55	104.810,20	86.620,00	86.620,00	60%	51.972,00	NO
TOTAL		190.853,30	157.730,00	157.730,00	60%	94.638,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 702/2014.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 4.3 Creación de Empleo destinado a mujeres, jóvenes, personas desempleadas mayores de 45 años o personas con discapacidad (2UTAs).
- 4.5 Mantenimiento de empleo estable. (8UTAs).
- 11.2. Uso de mano de obra local
- 11.3 Domicilio Social



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 33/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/085
Nombre/Razón Social: CIA De Vinos Del Atlántico SL
NIF/DNI/NIE: B84141167
Proyecto: Mejora Eficiencia Energética "Viña San Cristóbal"
Baremación: 29,00 puntos
Plazo de ejecución: 31/03/2025
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937 36.183,61 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A PRO- BAR IVA INCLUIDO (€)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (€) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (€)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (€) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Instalación Fotovoltaica		84.539,32	76.950,00	69.867,21	50%	34.933,61	NO
Proyecto, Legalización Y Certificados		2.238,50	1.850,00	1.850,00	50%	925,00	NO
Inspección Oca Y Pruebas		786,50	650,00	650,00	50%	325,00	NO
TOTAL		87.564,32	79.450,00	72.367,21	50%	36.183,61	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 702/2014.
- Los proyectos no podrán superar los 100.000 euros de gasto total

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 2.2. Medidas o acciones positivas para las mujeres que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (justificación de la formación del equipo asociado al proyecto y/o cumplimiento N+2)
- 4.5 Mantenimiento de empleo estable. (7 UTAs).
- 11.1. Presencia de proveedores locales (ZRL Campaña de Jerez)
- 13. Certificaciones de Calidad



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBt	PÁG. 34/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/012
Nombre/Razón Social: Julián Olid Sánchez
NIF/DNI/NIE: ****2511*
Proyecto: Mejora Eficiencia Julián Olid
Barremación: 29,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937 5.150,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
GPS GFX750 para Tractor Con Autoguiado		8.591,00	7.100,00	7.100,00	50%	3.550,00	NO
Ordenador Proporcional 5 Vías Con Caudalímetro BRAVO 180S		3.872,00	3.200,00	3.200,00	50%	1.600,00	NO
TOTAL		12.463,00	10.300,00	10.300,00	50%	5.150,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 4.5. Mantenimiento empleo estable (1 UTA)
- 6. Innovación Social
- 11.3. Domicilio Social

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBt	PÁG. 35/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/002

Nombre/Razón Social: Marco Di Vino C.B.

NIF/DNI/NIE: V91583286

Proyecto: Modernización Bodega Marco Di Vino, C.B.

Barremación: 28,50 puntos

Plazo de ejecución: 31/03/2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

Presupuesto detallado:

2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

34.439,99 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Instalaciones Técnicas	Paneles Solares	8.590,00	7.099,17	7.099,17	50%	3.549,59	SI
Maquinaria	Despallilladora	5.667,00	4.683,47	4.683,47	50%	2.341,74	SI
	Bomba Vendimia	10.141,01	8.507,47	8.381,00	50%	4.190,50	SI
	Prensa Horizontal	22.143,46	23.566,00	18.300,38	50%	9.150,19	SI
	Bomba Para Trasego	2.864,07	3.777,00	2.367,00	50%	1.183,50	SI
	Equipo Frio	8.556,21	7.071,25	7.071,25	50%	3.535,63	SI
	Sistema Limpia barricas	3.416,11	4.065,53	2.823,23	50%	1.411,62	SI
	Depósitos Fermentación Y Almacenamiento	8.437,33	8.233,00	6.973,00	50%	3.486,50	SI
	Llenadora 4 Caños + Tapadora	7.466,91	6.171,00	6.171,00	50%	3.085,50	SI
	Capsuladora Térmica	135,00	135,00	111,57	50%	55,79	SI
	Etiquetadora Manual	785,29	649,00	649,00	50%	324,50	SI
	KIT Marcador Lotes	205,10	205,00	169,50	50%	84,75	SI
	Medición Acidez +Ebulómetro	1.709,95	1.462,18	1.462,18	50%	706,59	SI
Bascula	511,83	423,00	423,00	50%	211,50	SI	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 36/59

A

Equipos Informáticos	Maquinaria	1.210,00	2.000,00	1.000,00	50%	500,00	SI
	Portátiles	1.237,52	1.161,37	1.022,74	50%	511,37	SI
	Monitor	189,00	156,20	156,20	50%	78,10	SI
	Impresora	79,00	65,29	65,29	50%	32,65	SI
TOTAL		83.344,78	79.430,93	68.879,98	50%	34.439,99	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 702/2014.
- Los proyectos no podrán superar los 100.000 euros de gasto total

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 2.1. Promotora mujer
- 4.2. Creación de empleo estable (0,5 UTAs)
- 6. Innovación Social
- 12. Factor Innovador Del Proyecto

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT	PÁG. 37/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/015
Nombre/Razón Social: Jacinto Carrasco Rodriguez
NIF/DNI/NIE: ****6487*
Proyecto: Mejora De Explotación Jacinto Carrasco
Baremación: 27,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937 9.355,05 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Chisel CR9B de 9 Brazos de 40X40 Con Rodillo 350mm		5.082,00	4.200,00	4.200,00	50%	2.100,00	SI
Pala Cargadora TENIATE30 Con Pinzas		10.742,99	8.878,50	8.878,50	50%	4.439,25	SI
Porta Palet Y Monomando		6.814,24	5.717,58	5.631,60	50%	2.815,80	SI
1 Juego de 4 Ruedas de Tractor		6.814,24	5.717,58	5.631,60	50%	2.815,80	SI
TOTAL		22.639,22	18.796,08	18.710,10	50%	9.355,05	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 4.5. Mantenimiento de empleo estable (1 UTA)
- 11.3 Domicilio social
- 16. Agricultor Profesional.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBt

PÁG. 38/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/025
Nombre/Razón Social: Happyboys 2003 SL
NIF/DNI/NIE: B11757234
Proyecto: Mejora De Explotación Happyboys 2003, S.L.
Barremación: 26,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

10.050,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Chisel CR9B de 9 Brazos de 40X40 Con Rodillo 350 mm		5.082,00	4.200,00	4.200,00	50%	2.100,00	SI
Grada De Discos AR-25-LC-T de 26 Discos 26"		19.239,00	15.900,00	15.900,00	50%	7.950,00	SI
TOTAL		24.321,00	20.100,00	20.100,00	50%	10.050,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 6. Innovación Social
- 11.3 Domicilio Social
- 13. Certificación de Calidad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB

PÁG. 39/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/075
Nombre/Razón Social: Clínica Beiman Instituto Andaluz De Medicina Deportiva SL
NIF/DNI/NIE: B11878832
Proyecto: Diversificación Clínica Beiman
Barremación: 23,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 21.780,00 euros
2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Sistema de BTL de descompresión vertebral Premium 6000		36.300,00	36.300,00	36.300,00	60%	21.780,00	NO
TOTAL		36.300,00	36.300,00	36.300,00	60%	21.780,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 702/2014

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 2.2. Medidas o acciones positivas para las mujeres que contribuyen a la igualdad entre Hombres y mujeres (Plantilla equilibrada)
- 4.4. Consolidados y/o mejora de empleo. (IUTAs)
- 11.3 Domicilio Social
- 12. Factor Innovador del Proyecto
- 13. Certificaciones de Calidad



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 40/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/003
Nombre/Razón Social: Agronieto, SL
NIF/DNI/NIE: B11970910
Proyecto: Mejora Y Modernización Agronieto, SL
Baremación: 22,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado:
2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937
44.782,50 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Abonadora Bascula	ZA-V OSPBIS de 3200 Kg Con	22.748,00	18.800,00	18.800,00	70%	13.160,00	NO
Sembradora 300/7S1, Hidráulicos, Ordenador	Neumática PROEM K VARIANT Girasol, Trazadores Hidráulicos, Micogranuladores y PM300	36.905,00	30.500,00	30.500,00	70%	21.350,00	NO
Sembradora 400/31 Borrachuellas	Mecánica TRICOMBI 2110 Con Trazadores Hidráulicos, y Rastras	17.756,75	14.675,00	14.675,00	70%	10.272,50	NO
TOTAL		77.409,75	63.975,00	63.975,00	70%	44.782,50	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 702/2014



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBt

PÁG. 41/59



Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 4.5. Mantenimiento de empleo estable. (IUTAs)
- 6. Innovación Social
- 11.3 Domicilio Social

Otras consideraciones:

- Se verificará en Solicitud de Pago el cumplimiento de la condición de Micropyyme.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT

PÁG. 42/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/028
Nombre/Razón Social: Ramón Gabaldón Parra
NIF/DNI/NIE: ****4756*
Proyecto: Mejora De Explotación Ramón Gabaldón
Baremación: 21,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

7.350,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (€)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (€) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (€)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (€) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Grada 26 Discos 26" 6 MM. Separación 260 Mm Con Apertura Hidráulica. Transporte En Línea Hidráulico Mod. B-26D 260 Y Equipo De Luces		12.463,00	10.300,00	10.300,00	50%	5.150,00	NO
Semichisel 13 Brazos 40X30 de Articulación Hidráulica, Chasis 100x100 Y Ruedas de Control de Profundidad Mod CUL- I-07		5.324,00	4.400,00	4.400,00	50%	2.200,00	NO
TOTAL		17.787,00	14.700,00	14.700,00	50%	7.350,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 6. Innovación Social
- 13. Certificación de Calidad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB

PÁG. 43/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/016
Nombre/Razón Social: Anselmo Gilabert Duarte
NIF/DNI/NIE: ****9460*
Proyecto: Mejora De Explotación Anselmo Gilabert
Barremación: 21,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937
18.400,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Grada 32 Discos 26" C/Transporte	22.627,00	18.700,00	18.700,00	50%	9.350,00	SI
	Longitudinal Hidráulico y Lanza Giratoria 90°	21.901,00	18.100,00	18.100,00	50%	9.050,00	SI
	Pick up MORESIL MOD 3.5	44.528,00	36.800,00	36.800,00	50%	18.400,00	SI
	TOTAL						

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 6. Innovación Social
- 11.3 Domicilio Social



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 44/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/049
Nombre/Razón Social: Inversiones Agropecuaria La Cartuja 2019 SL
NIF/DNI/NIE: B11968658
Proyecto: Modernización Explotación Agropecuaria La Cartuja 2019 SL
Barremación: 20,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 20.450,00 euros
2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Rulo Compactador 6 metros, en tres cuerpos articulo hidráulico, discos dentados y lisos de 500 mm	17.424,00	14.400,00	14.400,00	50%	7.200,00	NO
	Remolque 6,5 metros	32.065,00	26.500,00	26.500,00	50%	13.250,00	NO
TOTAL		49.489,00	40.900,00	40.900,00	50%	20.450,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 6. Innovación Social
- 16. Agricultor/A Profesional

Otras consideraciones:

Se revisará en Solicitud de Pago la vigencia de los contratos de arrendamiento.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 45/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/066
Nombre/Razón Social: Jose Manuel Chernichero Diaz
NIF/DNI/NIE: ****2956*
Proyecto: Mejora Explotación JM Chernichero
Barremación: 19,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937 9.625,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (*) (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
GPS Para Tractor Autoguiado GFX750		8.591,00	7.100,00	7.100,00	50%	3.550,00	NO
Pulverizador 1000L CHS1000, suspendido con Barras Hidráulicas de 15 Metros.		14.701,50	12.150,00	12.150,00	50%	6.075,00	NO
TOTAL		23.292,50	19.250,00	19.250,00	50%	9.625,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 11.1 Presencia de proveedores locales
- 11.3 Domicilio social
- 16. Agricultor profesional

Otras consideraciones:

- Se revisará en Solicitud de Pago la vigencia de los contratos de arrendamiento.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 46/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/001
Nombre/Razón Social: Bodegas Luis Perez SL
NIF/DNI/NIE: B11631033
Proyecto: Modernización Explotación Bodegas Luis Pérez, SL
Barremación: 19,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937 50.000,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Tractor CASE IH QUANTUM-110F	60.500,00	50.000,00	50.000,00	50%	25.000,00	NO
TOTAL		60.500,00	50.000,00	50.000,00	50%	25.000,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 4.5. Mantenimiento de empleo estable (1UTA)
- 13.Certificación de calidad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT	PÁG. 47/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/099

Nombre/Razón Social: Cooperativa Agrícola Y Ganadera San Dionisio, S.C.A.

NIF/DNI/NIE: F11610144

Proyecto: Mejora Eficiencia Energética Coop. San Dionisio

Baremación: 19,00 puntos

Plazo de ejecución: 31/03/2025

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

Presupuesto detallado:

2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

44.605,73 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (€)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (€) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (€)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (€) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Obras Aseos	Colocación de Desagüe Y Conexiona Arqueta Exterior	2.562,04	2.117,40	2.117,39	50%	1.058,70	NO
	Fontanería Completa	1.736,08	1.434,78	1.434,78	50%	717,39	NO
	Arreglo Paredes	1.603,43	1.325,15	1.325,15	50%	662,58	NO
	Colocación De WC Lavabo, Ducha Y Suministro	1.625,60	1.343,47	1.343,47	50%	671,74	NO
	Colocación Termo Eléctrico Y Suministro	883,78	730,40	730,40	50%	365,20	NO
	Alicatado	3.053,69	2.523,71	2.523,71	50%	1.261,86	NO
	Solería	1.983,29	1.639,08	1.639,08	50%	819,54	NO
	Tapado Media Ventana	568,18	469,57	469,57	50%	234,79	NO
	Enfoscados	1.650,68	1.364,20	1.364,20	50%	682,10	NO
	Ventana	995,70	822,89	822,89	50%	411,45	NO
	Instalación Eléctrica E Iluminación	1.065,78	880,81	880,81	50%	440,41	NO
	Demolición Tabique	889,83	735,40	735,40	50%	367,70	NO
	Formación De Tabique	2.071,45	1.711,94	1.711,94	50%	855,97	NO
Pintura	1.882,94	1.556,15	1.556,15	50%	778,08	NO	
Placas Solares	6.360,39	5.256,52	5.256,52	50%	2.628,26	NO	
Automatismos Instalaciones	48.884,00	52.400,00	52.400,00	50%	20.200,00	NO	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

22/11/2024

PÁG. 48/59

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

VERIFICACIÓN Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB

A

15% GG Y BI	0,00	9.646,86	0,00	50%	0,00	NO
Carretilla	30.129,00	24.900,00	24.900,00	50%	12.450,00	NO
TOTAL	107.945,87	110.858,33	89.211,46	50%	44.605,73	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Los proyectos no podrán superar los 200.000 euros de gasto total.
- Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n° 702/2014.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 6. Innovación Social
- 11.3 Domicilio Social

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT	PÁG. 49/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/058
Nombre/Razón Social: Ganaderías Las Pachecas SL
NIF/DNI/NIE: B11760485
Proyecto: Mejora Bienestar Animal Ganadería Las Pachecas, SL
Barremación: 17,00 puntos
Plazo de ejecución: 31/03/2025
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado:
2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937 24.936,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Sistema De Ventilación y Duchas	60.345,12	49.942,00	49.872,00	50%	24.936,00	NO
TOTAL		60.345,12	49.942,00	49.872,00	50%	24.936,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 2.1. Promotora mujer
- 4.2. Creación de empleo estable (1 UTA)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 50/59	



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/018
Nombre/Razón Social: Miguel Domecq SL
NIF/DNI/NIE: B83580076
Proyecto: Modernización Bodega Miguel Domecq SL
Barremación: 16,00 puntos
Plazo de ejecución: 31/03/2025
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

21.240,96 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Programa Informático de gestión integral especializado en Bodega	23.385,67	19.927,00	19.327,00	50%	9.663,50	NO
	Cinta Transportadora Plegable De 2 metros X 1000mm y de 5 metros X 800MM	12.517,45	10.345,00	10.345,00	50%	5.172,50	NO
	Barricas Roble Frances 225L	15.500,00	15.500,00	12.809,92	50%	6.404,96	NO
TOTAL		51.403,12	45.772,00	42.481,92	50%	21.240,96	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n° 702/2014.
- Los proyectos no podrán superar los 100.000 euros de gasto total

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.2. Acciones de sensibilización/difusión que contribuya a la lucha Contra el Cambio Climático
- 4.2. Mantenimiento de empleo estable (1 UTA)
- 11.3. Domicilio Social
- 13. Certificaciones de calidad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 51/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/020
Nombre/Razón Social: Fis Ato Europe SL
NIF/DNI/NIE: B72309974
Proyecto: Mejora Competitividad Fis Ato Europe, SL
Baremación: 14,00 puntos
Plazo de ejecución: 31/03/2025
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

45.815,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Avioneta	CESSNA F172N SKYHAWK	79.194,50	75.000,00	65.450,00	70%	45.815,00	NO
TOTAL		79.194,50	75.000,00	65.450,00	70%	45.815,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n° 702/2014.

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 2.2 El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres (justificación del cumplimiento N+2)
- 4.5. Mantenimiento de empleo estable (1 UTA)
- 11.2 Uso de mano de obra local
- 11.3 Domicilio social

Otras consideraciones:

- Se verificará en Solicitud de Pago el cumplimiento de la condición de Micropyyme.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT	PÁG. 52/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/043
Nombre/Razón Social: Nueva Hacienda Santa Lucía SL
NIF/DNI/NIE: B10826741
Proyecto: Modernización Explotación Hacienda Santa Lucía, SL
Barremación: 14,00 puntos
Plazo de ejecución: 3 meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937 24.500,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
	Tractor Kubota mod M5091NQ de 96 CV	59.290,00	49.000,00	49.000,00	50%	24.500,00	NO
TOTAL		59.290,00	49.000,00	49.000,00	50%	24.500,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- No podrán superar los 50.000 euros de gasto total.
- Titulares de las explotaciones agrarias o ganaderas o las agrupaciones de éstos/as

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 1.1 Inversiones que contribuyen a la Lucha Contra El Cambio Climático
- 4.5. Mantenimiento de empleo estable (1UTA)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT

PÁG. 53/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/OG2PSS/034
Nombre/Razón Social: Productos Majuelo SL
NIF/DNI/NIE: B11707494
Proyecto: Modernización Productos Majuelo SL
Barremación: 13,63 puntos
Plazo de ejecución: 3 1/03/2025
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado:
2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

17.636,95 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
MONOBLOC DE Distribución, Capsulación Y Etiquetado con cinta transportadora, accesorios de botellas y plato de 1000MM		42.681,41	36.295,00	35.273,89	50%	17.636,95	NO
TOTAL		42.681,41	36.295,00	35.273,89	50%	17.636,95	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n° 702/2014.
- Los proyectos no podrán superar los 100.000 euros de gasto total

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 4.5. Mantenimiento de Empleo Estable (0,625 UTA)
- 11.3 Domicilio social
- 13. Certificaciones de calidad



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 54/59



PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/CA02/0G2PSS/073
Nombre/Razón Social: Bodegas Luis Perez SL
NIF/DNI/NIE: B11631033
Proyecto: Mejora Procesos Bodegas Luis Pérez, SL
Baremación: 12,00 puntos
Plazo de ejecución: 31/03/2025
Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución
Presupuesto detallado: 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 20222000937

25.060,31 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL A APROBAR IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS) (*)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (**)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Análisis Spica Analyzer		12.705,00	10.500,00	10.500,00	50%	5.250,00	NO
Depósitos Acero Inoxidable Con Camisa y FI 5000 L		29.959,60	24.760,00	24.760,00	50%	12.380,00	NO
Depósitos Acero Inoxidable 5000 L		15.541,24	12.844,00	12.844,00	50%	6.422,00	NO
Adecuación de Rack, Router y Patch		775,85	875,56	641,2	50%	320,60	NO
Equipos Almacenamiento Para Servidor		1.664,26	1.420,60	1.375,42	50%	687,71	NO
TOTAL		60.645,95	50.400,16	50.120,62	50%	25.060,31	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

- Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n° 702/2014.
- Los proyectos no podrán superar los 100.000 euros de gasto total

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

- 4.5. Mantenimiento de Empleo Estable (2 UTA)
- 13. Certificaciones de calidad



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWB	PÁG. 55/59



**ANEXO II
RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO**

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz (CA02)

ZONA RURAL LEADER: Campiña de Jerez

LÍNEA DE AYUDA: 3. Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez (OG2PSS)

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.

ANEXO II (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO)

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	FECHA DESISTIMIENTO
2022/CA02/OG2PSS/009	Jose Manuel Armiñes Collantes	****3403*	10/02/2023
2022/CA02/OG2PSS/014	Francisco Jose Lobato Arriñger	****5225*	09/02/2023
2022/CA02/OG2PSS/046	Clínica Beiman Instituto Andaluz De Medicina Deportiva SL	B11878832	20/02/2023
2022/CA02/OG2PSS/087	Viuda De Manjon, SL	B88595400	13/11/2023
2022/CA02/OG2PSS/062	Agustín Sanchez San Román	****3362*	14/03/2024
2022/CA02/OG2PSS/053	Jarilla Y Jareta SL	B41498890	18/03/2024
2022/CA02/OG2PSS/006	Rocio Garrido Moreno	****5130*	26/03/2024
2022/CA02/OG2PSS/063	Fundación La Vicuña	G72084700	02/04/2024
2022/CA02/OG2PSS/036	El Corregidor Viejo, CB	E11840873	17/06/2024
2022/CA02/OG2PSS/013	Pedro Jesús Montesinos Lobato	****4742*	18/03/2024
2022/CA02/OG2PSS/019	Miguel Domecq SL	B83580076	14/09/2023

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



22/11/2024

PÁG. 56/59

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

VERIFICACIÓN Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBt



ANEXO III

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES NO SUBSANADAS TRAS REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz (CA02)

ZONA RURAL LEADER: Campiña de Jerez

LÍNEA DE AYUDA: 3. Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez (OG2PSS5)

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.

ANEXO III (RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES NO SUBSANADAS TRAS REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN)			
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	CÓDIGO/S NO SUBSANADOS
2022/CA02/OG2PSS/071	Gibalbin Explotaciones, SL	B11706090	43 - 33 - 40 - 41 - 46 - 53 - 90 - 38 - 44 - 47
2022/CA02/OG2PSS/059	María Isabel Doña Parada	****9786*	53 - 54 - 33 - 36 - 38 - 37 - 39 - 44 - 46 - 49 - 48 - 41 - 40 - 43 - 42 - 52 - 90
2022/CA02/OG2PSS/048	Piedad Domecq Hidalgo	****7988*	33 - 44 - 38 - 37 - 39 - 90 - 53 - 54 - 52 - 55 - 42 - 43 - 40 - 41 - 46 - 47 - 36

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	22/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT	PÁG. 57/59



ANEXO IV

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz (CA02)

ZONA RURAL LEADER: Campiña de Jerez

LÍNEA DE AYUDA: 3. Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez (OG2PSS5)

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	DOCUMENTACIÓN NO APORTADA
2023/CA02/OG2PSS5/067	Carlos Alberto Cherrichero Diaz	****9220*	No presenta la documentación relacionada en el art. 24 de las Bases Reguladoras
2022/CA02/OG2PSS5/096	Blanca Román Cabrera	****3673*	No presenta la documentación relacionada en el art. 24 de las Bases Reguladoras
2022/CA02/OG2PSS5/094	Laboratorios Gómez Beser S L	B11717832	No presenta la documentación relacionada en el art. 24 de las Bases Reguladoras
2022/CA02/OG2PSS5/091	Bodegas Y Viñedos Balbaina SL	B87916565	No presenta la documentación relacionada en el art. 24 de las Bases Reguladoras
2022/CA02/OG2PSS5/076	Girasoles De Jerez SL	B11696028	No presenta la documentación relacionada en el art. 24 de las Bases Reguladoras
2022/CA02/OG2PSS5/072	Boxtomb SL	B11848843	No presenta la documentación relacionada en el art. 24 de las Bases Reguladoras
2022/CA02/OG2PSS5/056	Viñas Del Virculo SA	A11607017	No presenta la documentación relacionada en el art. 24 de las Bases Reguladoras
2022/CA02/OG2PSS5/045	Bodegas Y Viñedos Balbaina SL	B87916565	No presenta la documentación relacionada en el art. 24 de las Bases Reguladoras
2022/CA02/OG2PSS5/088	Jose Arana Marin	****8280*	No presenta la documentación relacionada en el art. 24 de las Bases Reguladoras en concreto los apartados 5,6,7,9,10,11,13,14
2022/CA02/OG2PSS5/061	El Pino De San Jose SL	B82371857	No presenta la documentación relacionada en el art. 24 de las Bases Reguladoras en concreto los apartados 3,4,5,6,7,9,10,11,13,15
2022/CA02/OG2PSS5/090	Nueva Hacienda Santa Lucia SL	B10826741	No presenta la documentación relacionada en el art. 24 de las Bases Reguladoras en concreto los apartados 3,4,5,6,7,9,10,11,13,16

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



22/11/2024

PÁG. 58/59

FIRMADO POR CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

VERIFICACIÓN Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBt



ANEXO V

RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz (CA02)
ZONA RURAL LEADER: Campiña de Jerez

LÍNEA DE AYUDA: 3. Mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las Pymes de la Campiña de Jerez (OG2PSS5)

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.

ANEXO V (RESOLUCIÓN DENEGATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS)

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	ART. APLICABLE	CAUSA DENEGACIÓN
2022/CA02/OG2PSS5/079	Jose Ignacio Artillo Guimera	****2498*	-	Denegado no cumple las condiciones de elegibilidad de la línea inversión superior a lo estipulado en la tipología de proyectos de la Línea
2022/CA02/OG2PSS5/044	Agrícola Madroñero Dos, SL	B14462584	-	Denegado no cumple las condiciones de elegibilidad de la línea inversión superior a lo estipulado en la tipología de proyectos de la Línea
2022/CA02/OG2PSS5/041	Agricultura Y Servicios German SL	B72957806	-	No alcanza la puntuación mínima
2022/CA02/OG2PSS5/004	Cormagri SL	B11837309	-	La entidad no cumple los requisitos para adquirir la condición de beneficiaria por tratarse de una empresa en crisis.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

22/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmE2Q9C6TJR99SN6WV4V39VQWBT

PÁG. 59/59